REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO: SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
Actividad 1: Adquisición de víveres y abarrotes para garantizar el componente nutricional completo de los adultos mayores del Centro de Bienestar el Buen Samaritano del municipio de San Miguel.				
1.1	**ARROZ BLANCO**	Bulto de arroz de 45 kilogramos netos, de grano largo blanco y uniforme (Tipo 1 / Gourmet), en saco de primer uso, alta resistencia, sellado de fábrica, apto para consumo humano y rotulado según la normativa vigente, de olor y sabor característicos, libres de trazas químicas o humedad.	BULTO	4
1.2	**AZUCAR BLANCO**	Azúcar blanco estándar (sulfitado o refinado, apto para consumo humano directo), bolsa individual por 1 kilogramo neto, de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad, y rotulada según la normativa vigente, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, insectos, sedimentos o cualquier material contaminante.	KILO	40
1.3	**PANELA**	Panela en bloque cuadrada, bloque individual por 1 kilogramo neto, con envoltura individual plástica termosellada que proteja el producto de la humedad ambiental y la contaminación externa, rotulada según la normativa vigente, de color marrón claro a oscuro uniforme, olor característico a melaza de caña y sabor dulce intenso, exento de sabores amargos, quemados o aromas extraños.	UNIDAD	20
1.4	**SAL DE MESA**	Sal de mesa refinada, yodada y fluorada (apta para consumo humano directo), Bolsa individual por 1 kilogramo neto al momento del empaque, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, sedimentos negros o cualquier material contaminante. Debe cumplir con los niveles legales vigentes de enriquecimiento con yodo y flúor, con cristales finos de color blanco cristalino uniforme.	KILO	23
1.5	**ACEITE**	Aceite vegetal comestible refinado, botella individual de un litro, plástico PET transparente de primer uso, rígido y resistente al colapso, con tapa de seguridad hermética y sello de garantía antiderrames, rotulado según la normativa vigente, aceite 100% libre de humedad e impurezas insolubles, sin sedimentos, turbidez, gomas ni suspensiones, líquido translúcido de color amarillo claro brillante, olor y sabor neutro característico, exento de rancidez, acidez o aromas extraños.	LITRO	50
1.6	**BARRA DE CHOCOLATE**	Chocolate de mesa tradicional en barra para preparar en bebida, paquete individual por 500 gramos netos, envoltura interna protectora (papel aluminio o celofán) y empaque externo de polipropileno o papel parafinado de primer uso, sellado de fábrica para aislar la humedad y conservar el aroma, rotulado según la normativa vigente, contenido mínimo de 20% de sólidos de cacao en base seca, consistencia sólida y firme a temperatura ambiente, Pastillas o barras de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a cacao y sabor característico dulce con notas de cacao.	PAQUETE	30
1.7	**CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO**	Café tostado y molido (apto para consumo humano directo), Paquete individual por 1 libra, empacado en bolsa de polietileno aluminizado o material de alta barrera de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para proteger el producto del oxígeno y la humedad, grado de molienda uniforme (media/fina), polvo fino de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a café tostado y sabor característico con balance de acidez y amargor.	LIBRA	25
1.8	**LENTEJA SECA**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto, lenteja seca en grano (variedad corriente o importada, apta para consumo humano), Máximo 14% de humedad, máximo 3% de granos dañados (partidos, arrugados o decolorados), exento de impurezas, piedras, tierra, insectos vivos o muertos, u hongos. Grano limpio, sano y de tamaño uniforme.	KILO	20

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.9	**FRIJOL ROJO SECO**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto de frijol seco rojo, empaque transparente de primer uso, sellada de fábrica para evitar roturas y filtraciones de humedad, rotulada según la normativa vigente, Mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega en el almacén de destino.	KILO	20
1.10	**HARINA DE MAIZ PRECOCIDO**	Harina de maíz blanco precocida, en presentación de un kilogramo, empaque sellado herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad y contaminación, rotulada según la normativa vigente, harina refinada obtenida del endospermo de granos de maíz seleccionados, humedad máxima del 12%, granulometría fina y uniforme, libre de grumos endurecidos, insectos, hongos, olor y sabor neutro y característico a maíz, libre de rancidez.	KILO	25
1.11	**HARINA DE TRIGO**	Harina de trigo refinada, en presentación de un kilogramo, empacado en bolsa de papel Kraft de alta resistencia o polietileno flexible de primer uso, sellada herméticamente de fábrica, Producto libre de insectos en cualquier estado de desarrollo, hongos, filamentos, aditivos no permitidos o cualquier partícula extraña, Mínimo 6 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	KILO	20
1.12	**PASTA PARA SOPA**	Pasta alimenticia para sopa a base de sémola de trigo duro, presentación paquete de 250 gramos, producto termosellada herméticamente de fábrica, No debe presentar exceso de polvo o piezas pulverizadas dentro del empaque, con figuras de color amarillo paja uniforme y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	PAQUETE	25
1.13	**PASTA LARGA ESPAGUETI**	Pasta alimenticia larga tipo Espagueti, paquete individual por 500 gramos netos al momento del empaque, producto libre de hongos, insectos, fragmentos extraños o materias contaminantes, con un índice mínimo de quiebre o fragmentación dentro del empaque, tiras de consistencia rígida y quebradiza, de longitud y diámetro uniformes.	PAQUETE	20
1.14	**PROTEINA VEGETAL TEXTURIZADA (TIPO CARVE O EQUIVALENTE).**	Caja individual de cartón plegadizo por 500 gramos netos de Carve, bolsa interna hermética de polietileno protegida por una caja externa de cartón plegadizo de primer uso, granulado texturizado seco, firme y sin exceso de polvo o partículas molidas en el fondo, gránulos de color marrón claro uniforme, mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	CAJA	20
1.15	**FÉCULA DE MAIZ**	Fécula de maíz en presentación caja de 500 gramos, caja externa de cartón plegadizo de primer uso, resistente, sellada, polvo extrafino de color blanco puro uniforme, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	CAJA	15
1.16	**FÉCULA DE PLATANO**	Fécula de plátano en presentación de 500 gramos, paquete individual de primer uso, resistente y sellada, polvo fino de color blanco marfil o crema claro, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	LIBRA	15
1.17	**CEBADA**	Libra (500 gramos netos) de cebada en grano, Grano de color blanco amarillento uniforme, olor y sabor característicos del cereal, libres de indicios de humedad, moho, rancidez o químicos.	LIBRA	15
1.18	**MAIZ MAZAMORRA**	Presentación de kilogramo neto por empaque de maiz de mazamorra La calidad del lote debe certificar un grano trillado (blanco o amarillo, según se requiera), seco, limpio y libre de impurezas, piedras, hongos o infestaciones de insectos, coloración blanco marfil o amarillo uniforme.	LIBRA	20
1.19	**AVENA EN HOJUELAS**	Alimento derivado de cereal procesado (apto para la alimentación humana directa), en presentación por 1 libra (500 gramos netos). El sustrato vendrá contenido en una envoltura de polipropileno biorientado (BOPP) o empaque de alta protección virgen y sellado, su granulometría exhibirá un laminado regular, plano y limpio. Visualmente consta de hojuelas aplastadas de un tono blanco amarillento o crema, con un aroma suave a cereal tostado.	LIBRA	20

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.20	**GELATINA DE SABORES**	Paquete de 250 g de Gelatina comestible, mezcla en polvo azucarada para preparar postre saborizado de gelatina, polvo fino, granulado y cristalino homogéneo, aromas artificiales o idénticos a los naturales de frutas en sabores variados, debe acatar las normas de etiquetado locales (ingredientes, alérgenos, tabla nutricional, sellos de advertencia si aplican, fecha de vencimiento y lote impresos), producto totalmente soluble en agua caliente.	PAQUETE	15
1.21	**GALLETAS DULCES**	Paquete de galletas dulces horneadas, de textura crocante, agrupadas en cuatro columnas individuales o "tacos, fabricadas con harina de trigo fortificada, azúcar refinada y grasa vegetal (palma o soya) empacado en bolsa plástica sellada que agrupa y unifica los 4 tacos, protegiéndolos de la luz y el impacto.	PAQUETE	20
1.22	**GALLETAS SALADAS**	Paquete de cuatro tacos de galletas crujientes, de forma rectangular o cuadrada, con perforaciones superficiales (puntos de horneo) que evitan burbujas de aire excesivas, textura seca, quebradiza y altamente crocante.	PAQUETE	15
1.23	**PAN DE SAL**	Pan básico de sal, paquete por trece unidades, producto horneado obtenido de la fermentación de una masa de harina de trigo, agua, sal y levadura. Presenta una corteza dorada uniforme y una miga suave, esponjosa y elástica, peso por paquete 455 a 520 gramos, empacado en bolsa de polietileno de baja densidad (ciclo primario transparente) apta para el contacto directo con alimentos. Sellado mediante amarra plástica o termo-sellado.	PAQUETE	40
1.24	**PAN TAJADO**	Paquete de pan tajado blanco en bolsa plástica por peso neto variable (comúnmente 400g a 600g), miga blanda, esponjosa, flexible y resistente al desmoronamiento durante el untado, olor fresco y agradable, grosor de rebanada de 10 a 12 milímetros por tajada de forma homogénea.	PAQUETE	25
1.25	**ATÚN ENLATADO**	Atún enlatado en lata de hojalata o aluminio con aceite vegetal, Lomo o trozos de atún precocidos, limpios de piel, espinas y sangre, envasados herméticamente junto con un líquido de cobertura, sabor característico a atún madurado y esterilizado, libre de sabores extraños (metálico, rancio o agrio), Peso neto total de 140 a 170 gramos, lata cilíndrica de hojalata con recubrimiento interno de barniz sanitario (libre de BPA) para proteger el alimento, con sistema de apertura fácil.	UNIDAD	30
1.26	**CUBETA DE HUEVOS**	Cubeta de huevos por 30 unidades, huevos de gallina frescos y limpios, seleccionados y clasificados. Con una cáscara intacta, uniforme y libre de fisuras, cubeta o bandeja moldeada de pulpa de celulosa reciclada o plástico PET termoformado, con capacidad para fijar individualmente 30 unidades y protegerlas contra impactos.	CUBETA	45
1.27	**LECHE EN POLVO**	Bolsa de un kilogramo de leche en polvo deshidratada y líquida, se presenta como un polvo uniforme de color blanco crema, libre de grumos compactos, con un olor y sabor lácteo natural característico y una excelente solubilidad en agua a 40 °C, debe ser un polvo uniforme, suelto y libre de grumos compactos que se desmorone fácilmente bajo una leve presión, con una excelente solubilidad, las condiciones del paquete exigen una bolsa sellada herméticamente, fabricada en material laminado de alta barrera.	BOLSA	40
1.28	**LECHE LIQUIDA ENTERA**	Bolsa o caja de un litro de leche líquida entera higienizada, sabor característico a leche fresca, suave, ligeramente dulce y libre de sabores extraños (ácido, amargo o a quemado) Líquido homogéneo, sin grumos, sedimentos ni separación de fases, con registro Sanitario vigente y cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	LITRO	20
1.29	**QUESO FRESCO TIPO CUAJADA**	Queso fresco tipo cuajada en presentación de un kilo, producto higienizado, fresco, no madurado, obtenido por la coagulación de la leche fresca y pasteurizada de vaca, textura blanda, semidura, elástica o quebradiza, peso neto 1.000 gramos al momento del empaque (sujeto a la tolerancia legal por deshidratación natural del suero) empacado en bolsa plástica, apto para contacto directo con alimentos, que evite la contaminación externa y la pérdida excesiva de humedad.	KILO	25

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.30	**MORTADELA**	Bloque de mortadela para la venta al corte, paquete tajado en porciones con un peso de 500 gramos, producto cárnico procesado, cocido y embutido, elaborado a base de carne de animales de abasto, sabor característico a carne curada y cocida, sazonado moderadamente con especias libre de sabores ácidos, amargos o a rancio, textura firme, compacta, elástica al corte y suave al paladar, libre de separaciones de grasa o agua en el interior de la masa, empaque de funda plástica permeable o impermeable, no comestible, que da la forma cilíndrica al bloque.	UNIDAD	15
1.31	**SALCHICHA MANGUERA**	Salchicha manguera de longitud variable, comúnmente comercializada por kilogramos o en paquetes sellados de gran formato, Producto cárnico procesado, cocido y embutido en una funda continua de gran longitud. Se elabora a partir de una emulsión de carne de animales de abasto (res, cerdo y/o pollo), grasa, agua, aglutinantes y especias permitidas. Olor agradable y aromático, propio de embutidos cárnicos cocidos y ahumados. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	KILO	50
1.32	**CANELA EN ASTILLA**	Paquete en bolsa trasparente de canela en astilla por 20 gramos, producto de aspecto enrrollado de forma natural en astillas o cañas tubulares, libre de corteza exterior epidermis y de impurezas, color marron claro a marrón rojizo uniforme, seca, quebradiza y firme al tacto, libre de humedad excesiva o reblandecimiento.	PAQUETE	12
1.33	**CLAVOS DE OLOR**	Bolsa plástica transparente de alta barrera por 10 gramos de clavos de olor, sabor fuertemente aromático, picante, pungente y ligeramente astringente, que deja una sensación de adormecimiento local en la boca, color marrón oscuro a marrón rojizo uniforme; la cabeza esférica puede presentar un tono ligeramente más claro, entregarse en total ausencia de insectos vivos o muertos, larvas, excretas, hongos visibles o materias extrañas vegetales o minerales.	PAQUETE	10
1.34	**TRICOMPLETO**	Mezcla completa para condimentar, bolsa individual de 500 gramos, mezcla homogénea en polvo y partículas finas deshidratadas de sal, especias y condimentos seleccionados, aroma intenso característico de la combinación de especias y condimentos curados. Empacado en bolsa de alta barrera contra la humedad y el oxígeno, apta para el contacto directo con alimentos.	PAQUETE	15
1.35	**TOMATE DE ÁRBOL ROJO**	Entrega por kilogramo de tomate de árbol rojo, fruto fresco, sano, limpio y entero, apto para el consumo o procesamiento, de olor suave, agradable y típico de la fruta fresca, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, libre de plagas, hongos, quemaduras de sol, heridas abiertas o trazas de agroquímicos superficiales. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos y productos agrícolas.	KILO	25
1.36	**PERA COMÚN**	Pera común fresca por unidad, fruta fresca, sana, limpia y entera, piel de color verde claro a amarillo verdoso uniforme, pudiendo presentar un ligero chapetón rojizo o lenticelas, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, se toleran ligeros defectos superficiales de la piel (como el russeting natural) siempre que no afecten la pulpa.	UNIDAD	210
1.37	**SANDÍA**	Sandia grande por unidad, fruta fresca, sana y entera, presenta una forma esférica o elipsoidal regular, con la corteza lisa y dura, provisto o no de pedúnculo, en un estado de madurez óptimo que garantiza un alto contenido de agua y azúcares naturales. Corteza externa de color verde oscuro uniforme o con franjas verde claro bien definidas (según la variedad). Pulpa interna de color rojo intenso o rosado vivo, homogéneo, con semillas de color marrón oscuro o negro (o ausencia de estas en variedades triploides/sin semilla) El fruto debe estar completamente entero, libre de rajaduras, grietas o heridas abiertas.	UNIDAD	15
1.38	**PIÑA**	Piña grande de mínimo 2 kilogramos de peso, corona sencilla, recta, sana, de color verde brillante, Fruto dulce, limpio, firme, libre de ataques de plagas, quemaduras de sol, magulladuras severas o rastros de moho en el corte del pedúnculo.	UNIDAD	30
1.39	**GUAYABA MADURA**	Guayaba fresca madura por kilogramo, Físicamente se caracteriza por poseer una pulpa firme pero jugosa, de color rosado a rojizo según la variedad, con una textura escasamente fibrosa y aroma pronunciado, debiendo presentarse libre de daños mecánicos severos, heridas abiertas, quemaduras de sol, deformaciones extremas o ataques activos de plagas e infecciones por hongos.	KILO	25

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.40	**PULPA DE LULO**	Pulpa de lulo en presentación de 1 kg describe un producto pastoso, natural, no diluido, ni concentrado, obtenido mediante la extracción mecánica, desintegración y tamizado de la fracción comestible de lulos colombianos frescos, sanos y en estado óptimo de madurez. Empacado en bolsas de polietileno de alta barrera coextruidas (multicapa) con un peso neto exacto de 1000 gramos.	KILO	20
1.41	**NARANJA**	Bulto de naranja fresca comercial de 48 kilogramos, empacado en bolsas de malla tejida de polipropilenoequivale a una densidad aproximada de 200 a 300 unidades por bulto, caracterizándose por una corteza firme de coloración verde-amarillenta a naranja encendido, pulpa altamente jugosa con un rendimiento mínimo de jugo del 40%, y ausencia de daños mecánicos severos, heridas abiertas o pudrición.	BULTO	1
1.42	**BANANO**	Adquisición de banano fresco de mesa por kilogramo, apto para consumo directo, tasado por kilogramo neto, de consistencia firme, con frutos de tamaño homogéneo, los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho. Los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho, la cáscara debe estar exenta de magulladuras severas, heridas abiertas, quemaduras por frío (coloración grisácea) o daños por insectos que expongan la pulpa.	KILO	35
1.43	**MANGO**	Mango fresco de mesa entregado por unidad, cada unidad de mango entregada debe corresponder a un calibre grande y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 450 gramos, con una consistencia firme al tacto, Se exige una pulpa jugosa de color amarillo intenso, libre de maduración interna pastosa o acuosa.	UNIDAD	110
1.44	**PAPAYA**	Papaya fresca de mesa, el fruto debe presentar una forma oblonga o piriforme simétrica, estar completamente limpio, sano y libre de humedad externa anormal. El supervisor rechazará cualquier unidad que registre un peso inferior a 1 kilogramo mínimo, frutos en estado verde (inmaduros) o sobremaduros, la cáscara debe estar libre de cicatrices profundas y daños por hongos o golpes.	UNIDAD	30
1.45	**PAPA CRIOLLA O PASTUSA**	Adquisición de bulto por 48 kilos de papa criolla fresca para consumo humano, empacada en bultos de empaque tradicional (sacos de fibra de polipropileno tejido o tusa), nuevos o limpios de primer uso, con resistencia mecánica suficiente para soportar la carga. Cada bulto deberá registrar en la báscula de recepción un peso neto exacto de 48 kilogramos. Los tubérculos deben estar firmes, sanos y limpios. Se exige la ausencia total de ataques activos de plagas (como el gusano blanco o la polilla de la papa), perforaciones, pudrición húmeda o seca, corazón negro, daños mecánicos severos por herramientas de labranza y signos de reblandecimiento.	BULTO	3
1.46	**PAPA AMARILLA**	Adquisición de papa amarilla apta para consumo humano directo o procesamiento culinario, tasada contractualmente por kilogramo neto. Los tubérculos entregados por cada kilogramo deben presentar una forma redondeada y un tamaño homogéneo correspondiente a calibre comercial de primera (diámetro transversal mínimo de 2.5 cm y máximo de 4.5 cm). Físicamente deben contar con madurez fisiológica completa, el producto debe entregarse limpio, seco y con un porcentaje mínimo de tierra suelta o adherida.	KILO	30
1.47	**PLÁTANO HARTÓN VERDE**	Adquisición de plátano fresco de la variedad Hartón, en presentación de racimo completo de tamaño grande, en estado verde y apto para su posterior comercialización o procesamiento, cada racimo entregado debe clasificarse como grande, garantizando un peso neto mínimo de 22 kg, el estado de madurez exigible al momento de la recepción será estrictamente de grado 1 (verde croma uniforme, con pulpa rígida, alta concentración de almidón y ausencia total de viraje al color amarillo) debe incluir un vástago (pedúnculo central) cortado limpiamente a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano superior, libre de pudrición o ataque de hongos en el corte.	RACIMO	8

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.48	**PLATANO HARTÓN MADURO**	Adquisición de plátano fresco en presentación de racimo completo, en estado de madurez de consumo óptimo y apto para procesamiento inmediato. cada racimo entregado debe garantizar un peso neto mínimo de 20 kg, cáscara de color amarillo intenso con presencia moderada de manchas negras superficiales o "pecas" propias de la maduración natural, el vástago o pedúnculo central debe estar cortado de forma limpia a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano. No se admitirán dedos con la cáscara rota o abierta (exposición de pulpa), magulladuras profundas por aplastamiento o caídas, pudrición en la zona del pedúnculo individual, ataques activos de plagas ni quemaduras severas por sobreexposición al sol.	RACIMO	2
1.49	**CEBOLLA CABEZONA**	Adquisición de cebolla cabezona roja apta para consumo humano o procesamiento culinario, tasada por kilogramo. Deben contar con madurez fisiológica completa, lo que se constata mediante bulbos firmes, compactos, de cuello estrecho y seco, y con la presencia de al menos dos capas de túnicas o escamas externas secas que protejan el cuerpo de la cebolla, libres de pudrición húmeda o seca, moho negro.	KILO	35
1.50	**CEBOLLA LARGA**	Cebolla larga fresca apta para consumo humano, el producto debe entregarse en atados homogéneos compuestos por pseudotallos (ramas) rectos, cilíndricos y bien formados, con una longitud total mínima de 50 cm desde la base hasta la punta de las hojas, debe estar completamente libre de tierra, lodo, arena o sustratos de cultivo, las raíces deben estar perfectamente cortadas al ras, Las ramas deben presentarse sanas, exentas de ataques activos de plagas (como trips o minadores), pudrición blanda, magulladuras por amarrado severo.	KILO	35
1.51	**ZANAHORIA**	Entrega de zanahoria fresca por kilogramo, las raíces entregadas por cada kilogramo deben presentar una forma cónica alargada, regular y simétrica, correspondiente a calibre comercial de primera, debe entregarse lavado, completamente limpio, seco y libre de tierra o lodo adherido. Las raíces deben estar descogolladas (corte limpio del follaje verde en la corona a una altura máxima de 5 mm) y con la punta apical intacta.	KILO	30
1.52	**TOMATE DE CARNE**	Tomate de carne por kilogramo, también conocido como tomate de mesa o tomate chonto/milano según la región, apto para consumo humano directo o procesamiento culinario, los tomates deben estar limpios, secos, sanos y libres de humedad externa anormal, se exigirá el uso de bolsas de polietileno de baja densidad para empacar y entregar.	KILO	45
1.53	**CILANTRO**	Adquisición de cilantro fresco, tasado contractualmente por unidad de atado estandarizado a un kilogramo neto, entregado obligatoriamente en empaque de bolsa protectora, compuesto por un manojo compacto de tallos rectos y erectos, con una longitud total promedio entre 25 cm y 40 cm desde la base del corte hasta la punta de las hojas, sus hojas deben presentar un color verde intenso y brillante, de textura turgente, fresca y con el aroma pronunciado característico de la especie.	ATADO	12
1.54	**LECHUGA**	Adquisición de lechuga fresca, cada unidad de lechuga entregada debe corresponder a una cabeza o cogollo bien formado, compacto y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 400 gramos (excluyendo el peso del empaque) sin decoloraciones ni bordes amarillos) y un desarrollo foliar completo que no llegue a la emisión del tallo floral, La unidad debe presentarse limpia, sana y con un corte limpio en la base del núcleo o tallo principal a una distancia máxima de 10 mm de las hojas basales inferiores o mildiu). Queda estrictamente prohibida la entrega de lechugas con residuos visibles de agroquímicos o con exceso de agua libre por lavado deficiente, sin presencia de condensación severa de agua en el interior, hojas con bordes quemados o necróticos (tip burn), signos de flacidez (deshidratación), emisión de tallo floral, o presencia de cualquier tipo de plaga viva o rastro de tierra.	UNIDAD	35

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.55	**AGUACATE HASS**	Aguacate fresco de la variedad Hass, entrega por unidad apto para consumo directo, cáscara de color verde oscuro con trazas moradas o viraje inicial, de consistencia firme al tacto, la pulpa debe ser consistente, cremosa y libre de pardeamiento interno (fibra negra) o ablandamiento prematuro, se rechazarán frutos entregados en estado sobremaduro.	UNIDAD	210
1.56	**PIPA DE GAS**	Suministro, transporte y entrega técnica de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en cilindros portátiles (pipas) con una capacidad de carga neta de 33 libras, destinado a uso doméstico o comercial, el cilindro metálico contenedor debe estar fabricado en acero de alta resistencia bajo normas técnicas de calidad soldada. Cada pipa entregada debe presentarse en perfectas condiciones estructurales: Cuerpo sin abolladuras, corrosión severa, fisuras, deformaciones por sobrepresión o soldaduras artesanales no autorizadas. La base de sustentación debe ser estable y el cuello protector de la válvula debe estar intacto. La válvula de servicio (salida del gas) debe ser del tipo estándar comercial compatible, operar con un giro suave y ausencia de fugas detectables.	PIPA	10
Actividad 2. Adquisición y entrega de elementos de aseo destinados al bienestar de los adultos mayores del Centro de Bienestar "El Buen Samaritano" del municipio de San Miguel.				
2.1	**GUANTES PARA ASEO**	Guantes de protección para tareas de aseo, cafetería, desinfección y servicios generales, tasados contractualmente por unidad de par (mano izquierda y mano derecha) los guantes deben estar fabricados en látex de caucho natural de alta calidad o nitrilo de resistencia industrial, internamente deben contar con un recubrimiento satinado o flocado de algodón texturizado (orillo enrollado) que absorba la transpiración y facilite el calzado y descalzado. Las tallas deben ser variadas entre M y L, libres de imperfecciones de moldeo, poros, burbujas de aire, parches de espesor variable, adherencias pegajosas o decoloraciones.	PAR	15
2.2	**SUAVIZANTE PARA ROPA**	Adquisición de suavizante líquido concentrado para ropa, formulado para el cuidado, acondicionamiento y aromatización de prendas textiles en procesos de lavado manual o automático, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 2 litros, el producto debe garantizar propiedades antiestáticas, ablandamiento efectivo de las fibras textiles, facilitación del planchado y una alta dispersabilidad en agua fría y templada sin dejar manchas grasosas ni residuos blanquecinos en las prendas. El envase debe poseer un diseño ergonómico con manija integrada de alta resistencia mecánica para soportar el peso sin deformación. La tapa debe ser de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y un sello interno de estanqueidad (liner) que prevenga cualquier tipo de filtración o goteo durante el transporte y almacenamiento.	GALON	10
2.3	**DETERGENTE**	Adquisición de detergente en polvo concentrado (para lavado manual o automático), formulado para la remoción de suciedad y manchas en prendas textiles, tasado contractualmente por unidad de bolsa con un peso neto de 4 kilogramos. El detergente debe presentarse como un polvo granulado homogéneo, de flujo libre y libre de grumos compactos que impidan su dosificación, en bolsa sellada por termotransferencia, completamente hermético, plano y libre de microporaciones que permitan la filtración del polvo o la absorción de humedad ambiental, el detergente debe ser de tipo baja espuma ideal para usar en lavadoras.	BOLSA	30
2.4	**QUITAMANCHAS LIQUIDO**	Adquisición de quitamanchas líquido concentrado, formulado para la remoción segura de manchas difíciles en prendas textiles blancas y de color, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros, solución acuosa translúcida u opaca homogénea, cuya base activa sea peróxido de hidrógeno (oxígeno activo) o un complejo multienzimático estable, el quitamanchas debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón, fabricado en polietileno de alta densidad. Con tapa de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y, de ser requerido por la naturaleza química del producto.	GALON	10

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
2.5	**BLANQUEADOR DESINFECTANTE**	Blanqueador desinfectante líquido concentrado a base de hipoclorito de sodio, formulado para la limpieza profunda, blanqueamiento de textiles compatibles y desinfección de superficies inertes, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 3800 ml. El blanqueador debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón con capacidad técnica para albergar el volumen solicitado, fabricado en polietileno de alta densidad, el envase debe contar con manija integrada ergonómica de alta resistencia mecánica, concentración de cloro activo, lote de producción, fecha de vencimiento (máximo 6 meses de vida útil remanente), instrucciones de dilución para desinfección de pisos o ropa, advertencias de toxicidad, primeros auxilios y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente emitida por la autoridad competente (INVIMA).	GALON	20
2.6	**LIMPIADOR AROMATIZANTE**	Adquisición de limpiador líquido multiusos aromatizado, formulado para la limpieza, remoción de suciedad ligera y aromatización de pisos (baldosa, cerámica, granito) y superficies lavables incoloras o esmaltadas, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros.	GALON	7
2.7	**JABÓN LAVA LOSA**	Adquisición de jabón lavaloza en pasta o crema, formulado para el lavado manual de vajillas, cubiertos, ollas y utensilios de cocina, con alto poder desengrasante y acción antibacterial, tasado contractualmente por unidad de tarro con un peso neto de 850 gramos, debe disolver la grasa en agua fría y templada, poseer propiedades de enjuague rápido sin dejar residuos opacos o manchas calcáreas en la vajilla, y estar libre de rellenos arenosos insolubles que puedan rayar el teflón, el vidrio o el acero inoxidable.	TARRO	15
2.8	**LIMPIONES DE COCINA**	Adquisición de limpiones de cocina (paños, toallas de mano o paños de cocina) reutilizables, formulados para el secado de vajillas, limpieza de superficies y manipulación de utensilios en áreas de preparación de alimentos, tasados contractualmente por unidad física entregada. El producto debe entregarse completamente limpio, seco, planchado y libre de aprestos químicos con olores fuertes o desagradables, medidas mínimas de 40 cm x 60 cm. No se admitirán limpiones con imperfecciones de tejido (hilos sueltos, saltos de aguja o descosidos), manchas de almacenamiento, roturas o decoloraciones	UNIDAD	10
2.9	**ESPONJAS**	Adquisición de esponjas de lavado de doble uso (fibra abrasiva unida a espuma de poliuretano), destinadas a la remoción de suciedad media y lavado general de vajillas y superficies, tasadas contractualmente por unidad física entregada, capa superior debe ser una fibra abrasiva sintética, capa inferior debe ser una esponja de espuma de poliuretano hidrófila de alta densidad, dimensiones aproximadas mínimas de 11 cm (largo) x 7 cm (ancho) x 3 cm (espesor).	UNIDAD	20
2.10	**ESPONJILLAS DE ALAMBRE**	Adquisición de esponjillas de alambre (almohadillas de lana o viruta metálica), diseñadas para la remoción de suciedad pesada, costras de carbón y grasa quemada en ollas, rejillas y utensilios de cocina industrial, tasadas contractualmente por unidad física entregada, peso neto mínimo exigible por unidad física será de 40 gramos a 50 gramos, se rechazarán unidades con signos iniciales de oxidación (manchas rojizas o cafés), filamentos rotos o sueltos que se desprendan con facilidad al sacudir la esponjilla.	UNIDAD	25
2.11	**JABÓN AZUL EN BARRA**	Jabón azul en barra para lavandería, formulado para el lavado manual de prendas textiles, remoción de manchas difíciles y limpieza general de superficies, tasado contractualmente por unidad de barra con un peso neto estandarizado de 250 gramos, debe ser un jabón sódico saponificado a partir de grasas y aceites neutros, homogéneo, de color azul uniforme y libre de veteados blancos excesivos o impurezas insolubles, cada barra de jabón debe entregarse en un empaque primario individual consistente en una envoltura o bolsa de película plástica flexible de primer uso, se rechazará cualquier barra que presente grietas profundas, consistencia pastosa o "derretida" por fallas en la saponificación, deformaciones severas en su geometría que impidan el apilamiento, o envolturas plásticas rotas o abiertas.	BARRA	40

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
2.12	**BOLSAS GRANDES DE BASURA**	Adquisición de bolsas negras plásticas para la recolección, almacenamiento y disposición final de residuos pesados e institucionales, tasadas contractualmente por unidad de paquete que contiene exactamente 10 bolsas individuales, Cada bolsa debe cumplir estrictamente con las medidas aproximadas de 90 cm de ancho por 120 cm de largo (diseñadas para canecas de alta capacidad o tipo contenedor de 40 a 55 galones) el fondo de la bolsa debe contar con un sello reforzado (lineal o en estrella) completamente hermético que impida el goteo de lixiviados o líquidos atrapados.	PAQUETE	12
2.13	**LIMPIAVIDRIOS**	Adquisición de limpiador líquido especializado para vidrios, cristales, espejos y superficies vitrificadas, formulado para la remoción de grasa, huellas dactilares, polvo y suciedad ligera, tasado contractualmente por unidad de tarro (envase) con un volumen neto de 500 ml. El producto debe ser una solución acuosa homogénea, translúcida, de color azul claro o aguamarina uniforme, libre de sedimentos, turbidez o partículas en suspensión, cuya fórmula debe ser de secado rápido e instantáneo, diseñada específicamente para limpiar sin dejar vetas, manchas opacas, residuos jabonosos ni requerir enjuague posterior con agua.	TARRO	12
2.14	**CEPILLO PARA BAÑOS**	Cepillo para limpieza de sanitarios y superficies de baño, con cerdas sintéticas de alta resistencia, mango ergonómico en plástico resistente a la humedad, longitud aproximada entre 35 y 50 cm, apto para el uso de detergentes y desinfectantes, de fácil lavado, alta durabilidad y adecuado para uso institucional. Color indiferente. Producto nuevo y de primera calidad.	UNIDAD	12
2.15	**CEPILLO DE DIENTES**	Cepillo dental de uso adulto, con cerdas de nylon de dureza suave o media, puntas redondeadas para proteger dientes y encías, cabeza de tamaño estándar, mango ergonómico de plástico antideslizante, material resistente a la humedad, de uso individual, empaque higiénico e individual, producto nuevo, de primera calidad y apto para higiene oral diaria. Colores variados.	UNIDAD	21
2.16	**CREMA DENTAL**	Crema dental en presentación de 75 ml, formulada para la higiene bucal diaria, con flúor para la prevención de caries, acción limpiadora que contribuya a la eliminación de la placa bacteriana, sabor agradable, empaque en tubo plástico sellado de fábrica, con fecha de vencimiento vigente no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega, producto nuevo, de primera calidad y con registro sanitario vigente.	TUBO	42
2.17	**AFEITADORA**	Afeitadora manual desechable de tres hojas de acero inoxidable, con mango plástico ergonómico, resistente a la humedad, apta para el afeitado facial, de uso individual, con protector de hojas, producto nuevo, empacado individualmente y de primera calidad.	UNIDAD	42
2.18	**SHAMPOO GRANDE**	Shampoo para uso personal en presentación individual de 370 ml, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas: el producto deberá ser nuevo, original, de fabricación reciente y encontrarse en óptimas condiciones de empaque, presentación y conservación al momento de la entrega. Deberá estar contenido en envase plástico resistente, herméticamente sellado y debidamente etiquetado,la etiqueta del producto deberá incluir, como mínimo, nombre del producto, contenido neto, fabricante o responsable del producto, número de lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso y advertencias de seguridad.	POTE	21
2.19	**TALCO PARA PIES**	El contratista deberá suministrar talco para pies en presentación de 300 gramos, nuevo, original y en óptimas condiciones de empaque y conservación, el producto deberá estar contenido en envase resistente, sellado y debidamente etiquetado, con propiedades absorbentes para el control de humedad y la protección de los pies. Deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable, contar con registro sanitario cuando corresponda y presentar información de lote, fecha de vencimiento, contenido neto, fabricante e instrucciones de uso.	UNIDAD	21
2.20	**JABON DE BAÑO**	Jabón en barra, pastilla sólida (barra) envuelta individualmente en papel flow-pack o caja de cartón, sólido regular, compacto, liso y libre de grietas o incrustaciones extrañas, material impermeable que preserve la humedad y la fragancia.	UNIDAD	63

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
2.21	**DESODORANTE**	Desodorante en crema de 60 gramos, un producto cosmético de consistencia cremosa, homogénea y libre de grumos, diseñado para la higiene personal diaria mediante la inhibición del mal olor axilar sin tapar completamente los poros. Envase primario de tarro de vidrio o aluminio con tapa de rosca hermética y liner de seguridad, debidamente etiquetado con su contenido neto de 60 g, lote, registro sanitario y fecha de vencimiento.	UNIDAD	21
2.22	**TOALLAS HÚMEDAS**	Paquete de toallas húmedas por 100 unidades, un producto higiénico y cosmético diseñado para la limpieza y refresco inmediato de la piel, paquete de flujo continuo (flow-pack) de material plástico flexible de alta densidad, equipado con una tapa plástica rígida resellable que evita la evaporación de la fórmula y garantiza la hermeticidad de las 100 unidades hasta el final de su vida útil.	PAQUETE	63
2.23	**PAPEL HIGIENICO**	Paca de papel higiénico por 12 unidades define un producto de consumo masivo diseñado para la higiene personal diaria, caracterizado por su alta capacidad de absorción, suavidad al tacto y resistencia en húmedo. Cada rollo con fibras de celulosa virgen, triple hoja, con un gofrado (relieve) que mejora la consistencia y el volumen del papel, con un ancho de hoja de aproximadamente 9 a 10 cm y una longitud total variable según el metraje comercial (generalmente entre 20 y 40 metros por rollo), con un precorte longitudinal cada 11 cm para facilitar el desprendimiento. El empaque secundario consiste en una paca plástica de polietileno de baja densidad (PEBD) termoencogible que agrupa herméticamente las 12 unidades, protegiéndolas de la humedad, el polvo y la contaminación externa durante su transporte y almacenamiento, e incluyendo el rotulado obligatorio con número de lote, código de barras y datos del fabricante.	PACA	30
2.24	**SERVILLETAS**	Paquete de servilletas por 150 unidades, es un producto higiénico de celulosa desechable, diseñado para la limpieza de manos y boca durante el consumo de alimentos, las dimensiones estándar por unidad desplegada son de 24 x 24 cm (o 12 x 12 cm en su plegado original en cruz o cuarto de hoja) El empaque consiste en una bolsa plástica de polipropileno flexible, sellada herméticamente para contener y proteger las 150 unidades de la humedad y el polvo ambiental, provista de un precorte superior para una dosificación higiénica y el rotulado normativo con lote y datos del fabricante.	PAQUETE	20
2.25	**PAÑALES PARA ADULTO TALLA L**	Paca de pañales para adulto talla L, es un dispositivo médico y absorbente higiénico de un solo uso, diseñado para el manejo de la incontinencia urinaria y fecal moderada a fuerte en adultos con un rango de cintura de 100 a 140 cm, el pañal está estructurado en tres capas críticas: una cubierta interna de tela no tejida, hipoalergénica y ultrasuave que mantiene la piel seca. Incluye barreras antifugas elásticas laterales, hilos elásticos en la entrepierna para un ajuste seguro y un sistema de sujeción mediante cintas adhesivas o mecánicas reajustables de alta fijación.	PACA	45
2.26	**GUANTES DE ENFERMERÍA**	Caja de cartón dispensadora que contiene exactamente 100 unidades (50 pares), diseñada con una apertura precortada superior para la extracción higiénica pieza por pieza, e impresa con la información obligatoria de talla, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario vigentes, es un producto diseñado como barrera biológica y física para proteger al personal de salud y al paciente durante procedimientos clínicos, exámenes o manipulación de material contaminado, fabricados en látex natural o nitrilo de alta elasticidad.	PAQUETE	10
2.27	**CREMA ANTIPAÑALITIS**	Tarro de crema antipañalitis de 500 gramos con tapa de rosca hermética y sello de seguridad de aluminio, es un producto farmacéutico y cosmético de uso tópico, formulado específicamente para prevenir, aliviar y tratar la dermatitis causada por el roce y la humedad del pañal. El producto consiste en una emulsión pastosa de consistencia firme, homogénea y de fácil extensión, cuya base activa combina óxido de zinc, debe contener en su rotulado el número de lote, fecha de vencimiento y el correspondiente registro sanitario para su comercialización.	TARRO	20

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
2.28	**CREMA CORPORAL**	Crema corporal de un litro (1000 ml) presentación en frasco cilíndrico de un litro fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o PET, equipado con una válvula dosificadora (pumps) de alta resistencia que facilita la aplicación higiénica y el aprovechamiento total del producto. Contiene cosmético de uso diario diseñado para la hidratación, nutrición y protección de la barrera cutánea, es una emulsión líquida viscosa, homogénea, de textura suave y rápida absorción, formulada a base de agua purificada enriquecida con agentes humectantes.	UNIDAD	21
Actividad 3. Suministro de carnes y pescado fresco para la preparación de los alimentos destinados a los adultos mayores del Centro de Bienestar El Buen Samaritano del municipio de San Miguel				
3.1	**POLLO**	Pollo entero crudo enviscerado (sin vísceras, cabeza ni patas) cada pollo debe tener alrededor de 2 kilogramos de peso, producto cárnico fresco de origen aviar, procesado bajo estrictas normas de inocuidad alimentaria, carne firme al tacto, húmeda pero no pegajosa, y un color característico que varía del blanco al amarillo claro según la dieta del ave, libre de olores de descomposición.	UNIDAD	50
3.2	**CARNE DE RES**	Producto cárnico fresco de origen bovino, procesado bajo estrictas normas higiénico-sanitarias y de bienestar animal para garantizar su inocuidad y calidad alimentaria, carne pulpa, blanda y por kilogramo, textura firme y elástica al tacto, con un color rojo brillante, olor característico a carne fresca libre de rancidez	KILO	130
3.3	**HÍGADO**	Higado de res despojo comestible (víscera roja) fresco, altamente valorado por su densidad nutricional, especialmente en hierro y vitaminas, la superficie debe ser lisa y húmeda, pero completamente libre de texturas babosas, pegajosas o flácidas, el hígado debe entregarse libre de la cápsula fibrosa externa (membrana), de grasa periférica visible y de los vasos sanguíneos principales en la zona del hilio.	KILO	75
3.4	**HUESO CARNUDO**	Hueso carnudo, subproducto del desposte bovino (o porcino), clasificado como un corte con hueso de alta demanda para la elaboración de caldos, sopas y fondos debido a su gran aporte de sabor, colágeno y nutrientes. Debe contar con un rendimiento mínimo del 30% al 40% de carne magra adherida mecánicamente al hueso para garantizar su valor comercial, libre de olores rancios, ácidos o de descomposición.	KILO	75
3.5	**CARNE DE CERDO**	Carne de cerdo fresca obtenido de animales jóvenes, sanos y faenados bajo estrictas normas de bienestar animal e inocuidad alimentaria, olor suave, fresco y característico a carne de porcino cruda, completamente libre de olores de retención sexual (olor a verraco), acidez o descomposición, la carne debe estar libre de hematomas, coágulos de sangre, restos de piel o astillas de hueso.	KILO	130
3.6	**PESCADO FRESCO**	Pescado fresco comercializado en su estado natural sin haber sido sometido a procesos de cocción, salazón o congelación, cumpliendo con estrictas normas de inocuidad y frescura extrema, se rechaza inmediatamente si presenta olor amoniacal, rancio, agrio o a descomposición. Piel de color vivo, tornasolada y brillante. Escamas firmemente adheridas a la piel, brillantes y de aspecto húmedo. Puede suministrarse como pescado entero o en filetes, pero en cualquiera de las formas sin víceras, el peso neto de un kilogramo.	KILO	80

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno
Revisó

DAYANA SOLENY MENA CHAPUEZ
Coord. Oficina de Gestión Social
Proyectó

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

CRONOGRAMA

NOMBRE DEL PROYECTO: SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL	DIAS
1	Actividad 1: Adquisición de víveres y abarrotes para garantizar el componente nutricional completo de los adultos mayores del Centro de Bienestar el Buen Samaritano del municipio de San Miguel.	Global	1	$ 16.713.500	
	Adquisición y entrega de elementos de aseo destinados al bienestar de los adultos mayores del Centro de Bienestar "El Buen Samaritano" del municipio de San Miguel.	Global	1	$ 13.567.200	
3	Actividad 3. Suministro de carnes y pescado fresco para la preparación de los alimentos destinados a los adultos mayores del Centro de Bienestar El Buen Samaritano del municipio de San Miguel	Global	1	$ 18.050.000	
	TOTAL PROYECTO:			**$ 48.330.700**	

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno
Revisó

DAYANA SOLENY MENA CHAPUEZ
Coord. Oficina de Gestión Social
Proyectó

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

PRESUPUESTO OFICIAL

NOMBRE DEL PROYECTO: SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

Plan de desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea Estratégica	Inversión Social para la Vida	**Línea Programatica**	ENVEJECIENDO CON DIGNIDAD
Programa	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	**Producto**	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Indicador producto	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	**Meta**	21

Actividad 1: Adquisición de víveres y abarrotes para garantizar el componente nutricional completo de los adultos mayores del Centro de Bienestar el Buen Samaritano del municipio de San Miguel.

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.1	2314009	ARROZ BLANCO	Bulto de arroz de 45 kilogramos netos, de grano largo blanco y uniforme (Tipo 1 / Gourmet), en saco de primer uso, alta resistencia, sellado de fábrica, apto para consumo humano y rotulado según la normativa vigente, de olor y sabor característicos, libres de trazas químicas o humedad.	BULTO	4	$ 205.000,00	$ 820.000,00	2.3.2.02.01.002
1.2	2352001	AZUCAR BLANCO	Azúcar blanco estándar (sulfitado o refinado, apto para consumo humano directo), bolsa individual por 1 kilogramo neto, de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad, y rotulada según la normativa vigente, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, insectos, sedimentos o cualquier material contaminante.	KILO	40	$ 6.000,00	$ 240.000,00	2.3.2.02.01.002
1.3	2355001	PANELA	Panela en bloque cuadrada, bloque individual por 1 kilogramo neto, con envoltura individual plástica termosellada que proteja el producto de la humedad ambiental y la contaminación externa, rotulada según la normativa vigente, de color marrón claro a oscuro uniforme, olor característico a melaza de caña y sabor dulce intenso, exento de sabores amargos, quemados o aromas extraños.	UNIDAD	20	$ 15.000,00	$ 300.000,00	2.3.2.02.01.002

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.4	1620202	SAL DE MESA	Sal de mesa refinada, yodada y fluorada (apta para consumo humano directo), Bolsa individual por 1 kilogramo neto al momento del empaque, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, sedimentos negros o cualquier material contaminante. Debe cumplir con los niveles legales vigentes de enriquecimiento con yodo y flúor, con cristales finos de color blanco cristalino uniforme.	KILO	23	$ 4.000,00	$ 92.000,00	2.3.2.02.01.001
1.5	2163201	ACEITE	Aceite vegetal comestible refinado, botella individual de un litro, plástico PET transparente de primer uso, rígido y resistente al colapso, con tapa de seguridad hermética y sello de garantía antiderrames, rotulado según la normativa vigente, aceite 100% libre de humedad e impurezas insolubles, sin sedimentos, turbidez, gomas ni suspensiones, líquido translúcido de color amarillo claro brillante, olor y sabor neutro característico, exento de rancidez, acidez o aromas extraños.	LITRO	50	$ 13.000,00	$ 650.000,00	2.3.2.02.01.002
1.6	2365003	BARRA DE CHOCOLATE	Chocolate de mesa tradicional en barra para preparar en bebida, paquete individual por 500 gramos netos, envoltura interna protectora (papel aluminio o celofán) y empaque externo de polipropileno o papel parafinado de primer uso, sellado de fábrica para aislar la humedad y conservar el aroma, rotulado según la normativa vigente, contenido mínimo de 20% de sólidos de cacao en base seca, consistencia sólida y firme a temperatura ambiente, Pastillas o barras de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a cacao y sabor característico dulce con notas de cacao.	PAQUETE	30	$ 18.000,00	$ 540.000,00	2.3.2.02.01.002
1.7	2381302	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO	Café tostado y molido (apto para consumo humano directo), Paquete individual por 1 libra, empacado en bolsa de polietileno aluminizado o material de alta barrera de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para proteger el producto del oxígeno y la humedad, grado de molienda uniforme (media/fina), polvo fino de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a café tostado y sabor característico con balance de acidez y amargor.	LIBRA	25	$ 22.000,00	$ 550.000,00	2.3.2.02.01.002

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.8	0170401	LENTEJA SECA	Bolsa individual por 1 kilogramo neto, lenteja seca en grano (variedad corriente o importada, apta para consumo humano), Máximo 14% de humedad, máximo 3% de granos dañados (partidos, arrugados o decolorados), exento de impurezas, piedras, tierra, insectos vivos o muertos, u hongos. Grano limpio, sano y de tamaño uniforme.	KILO	20	$ 7.000,00	$ 140.000,00	2.3.2.02.01.000
1.9	0170101	FRIJOL ROJO SECO	Bolsa individual por 1 kilogramo neto de frijol seco rojo, empaque transparente de primer uso, sellada de fábrica para evitar roturas y filtraciones de humedad, rotulada según la normativa vigente, Mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega en el almacén de destino.	KILO	20	$ 10.000,00	$ 200.000,00	2.3.2.02.01.000
1.10	2312001	HARINA DE MAIZ PRECOCIDO	Harina de maíz blanco precocida, en presentación de un kilogramo, empaque sellado herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad y contaminación, rotulada según la normativa vigente, harina refinada obtenida del endospermo de granos de maíz seleccionados, humedad máxima del 12%, granulometría fina y uniforme, libre de grumos endurecidos, insectos, hongos, olor y sabor neutro y característico a maíz, libre de rancidez.	KILO	25	$ 9.000,00	$ 225.000,00	2.3.2.02.01.002
1.11	2311001	HARINA DE TRIGO	Harina de trigo refinada, en presentación de un kilogramo, empacado en bolsa de papel Kraft de alta resistencia o polietileno flexible de primer uso, sellada herméticamente de fábrica, Producto libre de insectos en cualquier estado de desarrollo, hongos, filamentos, aditivos no permitidos o cualquier partícula extraña, Mínimo 6 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	KILO	20	$ 8.000,00	$ 160.000,00	2.3.2.02.01.002
1.12	2371001	PASTA PARA SOPA	Pasta alimenticia para sopa a base de sémola de trigo duro, presentación paquete de 250 gramos, producto termosellada herméticamente de fábrica, No debe presentar exceso de polvo o piezas pulverizadas dentro del empaque, con figuras de color amarillo paja uniforme y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	PAQUETE	25	$ 5.500,00	$ 137.500,00	2.3.2.02.01.002

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.13	2371001	PASTA LARGA ESPAGUETI	Pasta alimenticia larga tipo Espagueti, paquete individual por 500 gramos netos al momento del empaque, producto libre de hongos, insectos, fragmentos extraños o materias contaminantes, con un índice mínimo de quiebre o fragmentación dentro del empaque, tiras de consistencia rígida y quebradiza, de longitud y diámetro uniformes.	PAQUETE	20	$ 6.000,00	$ 120.000,00	2.3.2.02.01.002
1.14	3479029	PROTEINA VEGETAL TEXTURIZADA (TIPO CARVE O EQUIVALENTE).	Caja individual de cartón plegadizo por 500 gramos netos de Carve, bolsa interna hermética de polietileno protegida por una caja externa de cartón plegadizo de primer uso, granulado texturizado seco, firme y sin exceso de polvo o partículas molidas en el fondo, gránulos de color marrón claro uniforme, mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	CAJA	20	$ 10.500,00	$ 210.000,00	2.3.2.02.01.003
1.15	2322002	FÉCULA DE MAIZ	Fécula de maíz en presentación caja de 500 gramos, caja externa de cartón plegadizo de primer uso, resistente, sellada, polvo extrafino de color blanco puro uniforme, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	CAJA	15	$ 11.000,00	$ 165.000,00	2.3.2.02.01.002
1.16	2322097	FÉCULA DE PLATANO	Fécula de plátano en presentación de 500 gramos, paquete individual de primer uso, resistente y sellada, polvo fino de color blanco marfil o crema claro, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	LIBRA	15	$ 12.000,00	$ 180.000,00	2.3.2.02.01.002
1.17	0115202	CEBADA	Libra (500 gramos netos) de cebada en grano, Grano de color blanco amarillento uniforme, olor y sabor característicos del cereal, libres de indicios de humedad, moho, rancidez o químicos.	LIBRA	15	$ 4.000,00	$ 60.000,00	2.3.2.02.01.000
1.18	2314001	MAIZ MAZAMORRA	Presentación de kilogramo neto por empaque de maiz de mazamorra La calidad del lote debe certificar un grano trillado (blanco o amarillo, según se requiera), seco, limpio y libre de impurezas, piedras, hongos o infestaciones de insectos, coloración blanco marfil o amarillo uniforme.	LIBRA	20	$ 4.500,00	$ 90.000,00	2.3.2.02.01.002

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.19	2314011	AVENA EN HOJUELAS	Alimento derivado de cereal procesado (apto para la alimentación humana directa), en presentación por 1 libra (500 gramos netos). El sustrato vendrá contenido en una envoltura de polipropileno biorientado (BOPP) o empaque de alta protección virgen y sellado, su granulometría exhibirá un laminado regular, plano y limpio. Visualmente consta de hojuelas aplastadas de un tono blanco amarillento o crema, con un aroma suave a cereal tostado.	LIBRA	20	$ 7.000,00	$ 140.000,00	2.3.2.02.01.002
1.20	2399912	GELATINA DE SABORES	Paquete de 250 g de Gelatina comestible, mezcla en polvo azucarada para preparar postre saborizado de gelatina, polvo fino, granulado y cristalino homogéneo, aromas artificiales o idénticos a los naturales de frutas en sabores variados, debe acatar las normas de etiquetado locales (ingredientes, alérgenos, tabla nutricional, sellos de advertencia si aplican, fecha de vencimiento y lote impresos), producto totalmente soluble en agua caliente.	PAQUETE	15	$ 13.000,00	$ 195.000,00	2.3.2.02.01.002
1.21	2342003	GALLETAS DULCES	Paquete de galletas dulces horneadas, de textura crocante, agrupadas en cuatro columnas individuales o "tacos, fabricadas con harina de trigo fortificada, azúcar refinada y grasa vegetal (palma o soya) empacado en bolsa plástica sellada que agrupa y unifica los 4 tacos, protegiéndolos de la luz y el impacto.	PAQUETE	20	$ 14.000,00	$ 280.000,00	2.3.2.02.01.002
1.22	2349009	GALLETAS SALADAS	Paquete de cuatro tacos de galletas crujientes, de forma rectangular o cuadrada, con perforaciones superficiales (puntos de horneo) que evitan burbujas de aire excesivas, textura seca, quebradiza y altamente crocante.	PAQUETE	15	$ 12.000,00	$ 180.000,00	2.3.2.02.01.002
1.23	2341001	PAN DE SAL	Pan básico de sal, paquete por trece unidades, producto horneado obtenido de la fermentación de una masa de harina de trigo, agua, sal y levadura. Presenta una corteza dorada uniforme y una miga suave, esponjosa y elástica, peso por paquete 455 a 520 gramos, empacado en bolsa de polietileno de baja densidad (ciclo primario transparente) apta para el contacto directo con alimentos. Sellado mediante amarra plástica o termo-sellado.	PAQUETE	40	$ 6.500,00	$ 260.000,00	2.3.2.02.01.002

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.24	2341001	**PAN TAJADO**	Paquete de pan tajado blanco en bolsa plástica por peso neto variable (comúnmente 400g a 600g), miga blanda, esponjosa, flexible y resistente al desmoronamiento durante el untado, olor fresco y agradable, grosor de rebanada de 10 a 12 milímetros por tajada de forma homogénea.	PAQUETE	25	$ 10.000,00	$ 250.000,00	2.3.2.02.01.002
1.25	2124201	**ATÚN ENLATADO**	Atún enlatado en lata de hojalata o aluminio con aceite vegetal, Lomo o trozos de atún precocidos, limpios de piel, espinas y sangre, envasados herméticamente junto con un líquido de cobertura, sabor característico a atún madurado y esterilizado, libre de sabores extraños (metálico, rancio o agrio), Peso neto total de 140 a 170 gramos, lata cilíndrica de hojalata con recubrimiento interno de barniz sanitario (libre de BPA) para proteger el alimento, con sistema de apertura fácil.	UNIDAD	30	$ 8.000,00	$ 240.000,00	2.3.2.02.01.002
1.26	0231201	**CUBETA DE HUEVOS**	Cubeta de huevos por 30 unidades, huevos de gallina frescos y limpios, seleccionados y clasificados. Con una cáscara intacta, uniforme y libre de fisuras, cubeta o bandeja moldeada de pulpa de celulosa reciclada o plástico PET termoformado, con capacidad para fijar individualmente 30 unidades y protegerlas contra impactos.	CUBETA	45	$ 19.000,00	$ 855.000,00	2.3.2.02.01.000
1.27	2221101	**LECHE EN POLVO**	Bolsa de un kilogramo de leche en polvo deshidratada y líquida, se presenta como un polvo uniforme de color blanco crema, libre de grumos compactos, con un olor y sabor lácteo natural característico y una excelente solubilidad en agua a 40 °C, debe ser un polvo uniforme, suelto y libre de grumos compactos que se desmorone fácilmente bajo una leve presión, con una excelente solubilidad, las condiciones del paquete exigen una bolsa sellada herméticamente, fabricada en material laminado de alta barrera.	BOLSA	40	$ 15.000,00	$ 600.000,00	2.3.2.02.01.002
1.28	2211001	**LECHE LIQUIDA ENTERA**	Bolsa o caja de un litro de leche líquida entera higienizada, sabor característico a leche fresca, suave, ligeramente dulce y libre de sabores extraños (ácido, amargo o a quemado) Líquido homogéneo, sin grumos, sedimentos ni separación de fases, con registro Sanitario vigente y cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	LITRO	20	$ 10.500,00	$ 210.000,00	2.3.2.02.01.002

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.29	2225102	**QUESO FRESCO TIPO CUAJADA**	Queso fresco tipo cuajada en presentación de un kilo, producto higienizado, fresco, no madurado, obtenido por la coagulación de la leche fresca y pasteurizada de vaca, textura blanda, semidura, elástica o quebradiza, peso neto 1.000 gramos al momento del empaque (sujeto a la tolerancia legal por deshidratación natural del suero) empacado en bolsa plástica, apto para contacto directo con alimentos, que evite la contaminación externa y la pérdida excesiva de humedad.	KILO	25	$ 26.000,00	$ 650.000,00	2.3.2.02.01.002
1.30	2118401	**MORTADELA**	Bloque de mortadela para la venta al corte, paquete tajado en porciones con un peso de 500 gramos, producto cárnico procesado, cocido y embutido, elaborado a base de carne de animales de abasto, sabor característico a carne curada y cocida, sazonado moderadamente con especias libre de sabores ácidos, amargos o a rancio, textura firme, compacta, elástica al corte y suave al paladar, libre de separaciones de grasa o agua en el interior de la masa, empaque de funda plástica permeable o impermeable, no comestible, que da la forma cilíndrica al bloque.	UNIDAD	15	$ 16.000,00	$ 240.000,00	2.3.2.02.01.002
1.31	2118404	**SALCHICHA MANGUERA**	Salchicha manguera de longitud variable, comúnmente comercializada por kilogramos o en paquetes sellados de gran formato, Producto cárnico procesado, cocido y embutido en una funda continua de gran longitud. Se elabora a partir de una emulsión de carne de animales de abasto (res, cerdo y/o pollo), grasa, agua, aglutinantes y especias permitidas. Olor agradable y aromático, propio de embutidos cárnicos cocidos y ahumados. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	KILO	50	$ 10.000,00	$ 500.000,00	2.3.2.02.01.002
1.32	2392501	**CANELA EN ASTILLA**	Paquete en bolsa trasparente de canela en astilla por 20 gramos, producto de aspecto enrrollado de forma natural en astillas o cañas tubulares, libre de corteza exterior epidermis y de impurezas, color marron claro a marrón rojizo uniforme, seca, quebradiza y firme al tacto, libre de humedad excesiva o reblandecimiento.	PAQUETE	12	$ 6.500,00	$ 78.000,00	2.3.2.02.01.002

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.33	2392601	CLAVOS DE OLOR	Bolsa plástica transparente de alta barrera por 10 gramos de clavos de olor, sabor fuertemente aromático, picante, pungente y ligeramente astringente, que deja una sensación de adormecimiento local en la boca, color marrón oscuro a marrón rojizo uniforme; la cabeza esférica puede presentar un tono ligeramente más claro, entregarse en total ausencia de insectos vivos o muertos, larvas, excretas, hongos visibles o materias extrañas vegetales o minerales.	PAQUETE	10	$ 5.000,00	$ 50.000,00	2.3.2.02.01.002
1.34	2399597	TRICOMPLETO	Mezcla completa para condimentar, bolsa individual de 500 gramos, mezcla homogénea en polvo y partículas finas deshidratadas de sal, especias y condimentos seleccionados, aroma intenso característico de la combinación de especias y condimentos curados. Empacado en bolsa de alta barrera contra la humedad y el oxígeno, apta para el contacto directo con alimentos.	PAQUETE	15	$ 4.300,00	$ 64.500,00	2.3.2.02.01.002
1.35	0131910	TOMATE DE ÁRBOL ROJO	Entrega por kilogramo de tomate de árbol rojo, fruto fresco, sano, limpio y entero, apto para el consumo o procesamiento, de olor suave, agradable y típico de la fruta fresca, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, libre de plagas, hongos, quemaduras de sol, heridas abiertas o trazas de agroquímicos superficiales. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos y productos agrícolas.	KILO	25	$ 8.000,00	$ 200.000,00	2.3.2.02.01.000
1.36	0134201	PERA COMÚN	Pera común fresca por unidad, fruta fresca, sana, limpia y entera, piel de color verde claro a amarillo verdoso uniforme, pudiendo presentar un ligero chapetón rojizo o lenticelas, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, se toleran ligeros defectos superficiales de la piel (como el russeting natural) siempre que no afecten la pulpa.	UNIDAD	210	$ 3.200,00	$ 672.000,00	2.3.2.02.01.000

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.37	0122101	SANDÍA	Sandia grande por unidad, fruta fresca, sana y entera, presenta una forma esférica o elipsoidal regular, con la corteza lisa y dura, provisto o no de pedúnculo, en un estado de madurez óptimo que garantiza un alto contenido de agua y azúcares naturales. Corteza externa de color verde oscuro uniforme o con franjas verde claro bien definidas (según la variedad). Pulpa interna de color rojo intenso o rosado vivo, homogéneo, con semillas de color marrón oscuro o negro (o ausencia de estas en variedades triploides/sin semilla) El fruto debe estar completamente entero, libre de rajaduras, grietas o heridas abiertas.	UNIDAD	15	$ 20.000,00	$ 300.000,00	2.3.2.02.01.000
1.38	0131801	PIÑA	Piña grande de mínimo 2 kilogramos de peso, corona sencilla, recta, sana, de color verde brillante, Fruto dulce, limpio, firme, libre de ataques de plagas, quemaduras de sol, magulladuras severas o rastros de moho en el corte del pedúnculo.	UNIDAD	30	$ 11.000,00	$ 330.000,00	2.3.2.02.01.000
1.39	0131901	GUAYABA MADURA	Guayaba fresca madura por kilogramo, Físicamente se caracteriza por poseer una pulpa firme pero jugosa, de color rosado a rojizo según la variedad, con una textura escasamente fibrosa y aroma pronunciado, debiendo presentarse libre de daños mecánicos severos, heridas abiertas, quemaduras de sol, deformaciones extremas o ataques activos de plagas e infecciones por hongos.	KILO	25	$ 8.000,00	$ 200.000,00	2.3.2.02.01.000
1.40	2149906	PULPA DE LULO	Pulpa de lulo en presentación de 1 kg describe un producto pastoso, natural, no diluido, ni concentrado, obtenido mediante la extracción mecánica, desintegración y tamizado de la fracción comestible de lulos colombianos frescos, sanos y en estado óptimo de madurez. Empacado en bolsas de polietileno de alta barrera coextruidas (multicapa) con un peso neto exacto de 1000 gramos.	KILO	20	$ 7.500,00	$ 150.000,00	2.3.2.02.01.002

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.41	0132301	NARANJA	Bulto de naranja fresca comercial de 48 kilogramos, empacado en bolsas de malla tejida de polipropilenoequivale a una densidad aproximada de 200 a 300 unidades por bulto, caracterizándose por una corteza firme de coloración verde-amarillenta a naranja encendido, pulpa altamente jugosa con un rendimiento mínimo de jugo del 40%, y ausencia de daños mecánicos severos, heridas abiertas o pudrición.	BULTO	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00	2.3.2.02.01.000
1.42	0131201	BANANO	Adquisición de banano fresco de mesa por kilogramo, apto para consumo directo, tasado por kilogramo neto, de consistencia firme, con frutos de tamaño homogéneo, los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho. Los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho, la cáscara debe estar exenta de magulladuras severas, heridas abiertas, quemaduras por frío (coloración grisácea) o daños por insectos que expongan la pulpa.	KILO	35	$ 4.500,00	$ 157.500,00	2.3.2.02.01.000
1.43	0131601	MANGO	Mango fresco de mesa entregado por unidad, cada unidad de mango entregada debe corresponder a un calibre grande y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 450 gramos, con una consistencia firme al tacto, Se exige una pulpa jugosa de color amarillo intenso, libre de maduración interna pastosa o acuosa.	UNIDAD	110	$ 3.000,00	$ 330.000,00	2.3.2.02.01.000
1.44	0131701	PAPAYA	Papaya fresca de mesa, el fruto debe presentar una forma oblonga o piriforme simétrica, estar completamente limpio, sano y libre de humedad externa anormal. El supervisor rechazará cualquier unidad que registre un peso inferior a 1 kilogramo mínimo, frutos en estado verde (inmaduros) o sobremaduros, la cáscara debe estar libre de cicatrices profundas y daños por hongos o golpes.	UNIDAD	30	$ 8.500,00	$ 255.000,00	2.3.2.02.01.000

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.45	0151001	**PAPA CRIOLLA O PASTUSA**	Adquisición de bulto por 48 kilos de papa criolla fresca para consumo humano, empacada en bultos de empaque tradicional (sacos de fibra de polipropileno tejido o tusa), nuevos o limpios de primer uso, con resistencia mecánica suficiente para soportar la carga. Cada bulto deberá registrar en la báscula de recepción un peso neto exacto de 48 kilogramos. Los tubérculos deben estar firmes, sanos y limpios. Se exige la ausencia total de ataques activos de plagas (como el gusano blanco o la polilla de la papa), perforaciones, pudrición húmeda o seca, corazón negro, daños mecánicos severos por herramientas de labranza y signos de reblandecimiento.	BULTO	3	$ 218.000,00	$ 654.000,00	2.3.2.02.01.000
1.46	0151001	**PAPA AMARILLA**	Adquisición de papa amarilla apta para consumo humano directo o procesamiento culinario, tasada contractualmente por kilogramo neto. Los tubérculos entregados por cada kilogramo deben presentar una forma redondeada y un tamaño homogéneo correspondiente a calibre comercial de primera (diámetro transversal mínimo de 2.5 cm y máximo de 4.5 cm). Físicamente deben contar con madurez fisiológica completa, el producto debe entregarse limpio, seco y con un porcentaje mínimo de tierra suelta o adherida.	KILO	30	$ 7.000,00	$ 210.000,00	2.3.2.02.01.000
1.47	0131301	**PLÁTANO HARTÓN VERDE**	Adquisición de plátano fresco de la variedad Hartón, en presentación de racimo completo de tamaño grande, en estado verde y apto para su posterior comercialización o procesamiento, cada racimo entregado debe clasificarse como grande, garantizando un peso neto mínimo de 22 kg, el estado de madurez exigible al momento de la recepción será estrictamente de grado 1 (verde croma uniforme, con pulpa rígida, alta concentración de almidón y ausencia total de viraje al color amarillo) debe incluir un vástago (pedúnculo central) cortado limpiamente a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano superior, libre de pudrición o ataque de hongos en el corte.	RACIMO	8	$ 29.000,00	$ 232.000,00	2.3.2.02.01.000

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.48	0131301	PLATANO HARTÓN MADURO	Adquisición de plátano fresco en presentación de racimo completo, en estado de madurez de consumo óptimo y apto para procesamiento inmediato. cada racimo entregado debe garantizar un peso neto mínimo de 20 kg, cáscara de color amarillo intenso con presencia moderada de manchas negras superficiales o "pecas" propias de la maduración natural, el vástago o pedúnculo central debe estar cortado de forma limpia a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano. No se admitirán dedos con la cáscara rota o abierta (exposición de pulpa), magulladuras profundas por aplastamiento o caídas, pudrición en la zona del pedúnculo individual, ataques activos de plagas ni quemaduras severas por sobreexposición al sol.	RACIMO	2	$ 27.000,00	$ 54.000,00	2.3.2.02.01.000
1.49	0125301	CEBOLLA CABEZONA	Adquisición de cebolla cabezona roja apta para consumo humano o procesamiento culinario, tasada por kilogramo. Deben contar con madurez fisiológica completa, lo que se constata mediante bulbos firmes, compactos, de cuello estrecho y seco, y con la presencia de al menos dos capas de túnicas o escamas externas secas que protejan el cuerpo de la cebolla, libres de pudrición húmeda o seca, moho negro.	KILO	35	$ 7.300,00	$ 255.500,00	2.3.2.02.01.000
1.50	0125302	CEBOLLA LARGA	Cebolla larga fresca apta para consumo humano, el producto debe entregarse en atados homogéneos compuestos por pseudotallos (ramas) rectos, cilíndricos y bien formados, con una longitud total mínima de 50 cm desde la base hasta la punta de las hojas, debe estar completamente libre de tierra, lodo, arena o sustratos de cultivo, las raíces deben estar perfectamente cortadas al ras, Las ramas deben presentarse sanas, exentas de ataques activos de plagas (como trips o minadores), pudrición blanda, magulladuras por amarrado severo.	KILO	35	$ 7.500,00	$ 262.500,00	2.3.2.02.01.000

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.51	0125101	ZANAHORIA	Entrega de zanahoria fresca por kilogramo, las raíces entregadas por cada kilogramo deben presentar una forma cónica alargada, regular y simétrica, correspondiente a calibre comercial de primera, debe entregarse lavado, completamente limpio, seco y libre de tierra o lodo adherido. Las raíces deben estar descogolladas (corte limpio del follaje verde en la corona a una altura máxima de 5 mm) y con la punta apical intacta.	KILO	30	$ 6.000,00	$ 180.000,00	2.3.2.02.01.000
1.52	0123401	TOMATE DE CARNE	Tomate de carne por kilogramo, también conocido como tomate de mesa o tomate chonto/milano según la región, apto para consumo humano directo o procesamiento culinario, los tomates deben estar limpios, secos, sanos y libres de humedad externa anormal, se exigirá el uso de bolsas de polietileno de baja densidad para empacar y entregar.	KILO	45	$ 8.000,00	$ 360.000,00	2.3.2.02.01.000
1.53	0121905	CILANTRO	Adquisición de cilantro fresco, tasado contractualmente por unidad de atado estandarizado a un kilogramo neto, entregado obligatoriamente en empaque de bolsa protectora, compuesto por un manojo compacto de tallos rectos y erectos, con una longitud total promedio entre 25 cm y 40 cm desde la base del corte hasta la punta de las hojas, sus hojas deben presentar un color verde intenso y brillante, de textura turgente, fresca y con el aroma pronunciado característico de la especie.	ATADO	12	$ 7.000,00	$ 84.000,00	2.3.2.02.01.000

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.54	0121401	LECHUGA	Adquisición de lechuga fresca, cada unidad de lechuga entregada debe corresponder a una cabeza o cogollo bien formado, compacto y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 400 gramos (excluyendo el peso del empaque) sin decoloraciones ni bordes amarillos) y un desarrollo foliar completo que no llegue a la emisión del tallo floral, La unidad debe presentarse limpia, sana y con un corte limpio en la base del núcleo o tallo principal a una distancia máxima de 10 mm de las hojas basales inferiores o mildiu). Queda estrictamente prohibida la entrega de lechugas con residuos visibles de agroquímicos o con exceso de agua libre por lavado deficiente, sin presencia de condensación severa de agua en el interior, hojas con bordes quemados o necróticos (tip burn), signos de flacidez (deshidratación), emisión de tallo floral, o presencia de cualquier tipo de plaga viva o rastro de tierra.	UNIDAD	35	$ 6.000,00	$ 210.000,00	2.3.2.02.01.000
1.55	0131101	AGUACATE HASS	Aguacate fresco de la variedad Hass, entrega por unidad apto para consumo directo, cáscara de color verde oscuro con trazas moradas o viraje inicial, de consistencia firme al tacto, la pulpa debe ser consistente, cremosa y libre de pardeamiento interno (fibra negra) o ablandamiento prematuro, se rechazarán frutos entregados en estado sobremaduro.	UNIDAD	210	$ 5.500,00	$ 1.155.000,00	2.3.2.02.01.000
1.56	3341001	PIPA DE GAS	Suministro, transporte y entrega técnica de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en cilindros portátiles (pipas) con una capacidad de carga neta de 33 libras, destinado a uso doméstico o comercial, el cilindro metálico contenedor debe estar fabricado en acero de alta resistencia bajo normas técnicas de calidad soldada. Cada pipa entregada debe presentarse en perfectas condiciones estructurales: Cuerpo sin abolladuras, corrosión severa, fisuras, deformaciones por sobrepresión o soldaduras artesanales no autorizadas. La base de sustentación debe ser estable y el cuello protector de la válvula debe estar intacto. La válvula de servicio (salida del gas) debe ser del tipo estándar comercial compatible, operar con un giro suave y ausencia de fugas detectables.	PIPA	10	$ 70.000,00	$ 700.000,00	2.3.2.02.01.003
						SUBTOTAL ACTIVIDAD 1	**$ 16.713.500,00**	

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
Actividad 2. Adquisición y entrega de elementos de aseo destinados al bienestar de los adultos mayores del Centro de Bienestar "El Buen Samaritano" del municipio de San Miguel.								
2.1	3626001	**GUANTES PARA ASEO**	Guantes de protección para tareas de aseo, cafetería, desinfección y servicios generales, tasados contractualmente por unidad de par (mano izquierda y mano derecha) los guantes deben estar fabricados en látex de caucho natural de alta calidad o nitrilo de resistencia industrial, internamente deben contar con un recubrimiento satinado o flocado de algodón texturizado (orillo enrollado) que absorba la transpiración y facilite el calzado y descalzado. Las tallas deben ser variadas entre M y L, libres de imperfecciones de moldeo, poros, burbujas de aire, parches de espesor variable, adherencias pegajosas o decoloraciones.	PAR	15	$ 13.000,00	$ 195.000,00	2.3.2.02.01.003
2.2	3549905	**SUAVIZANTE PARA ROPA**	Adquisición de suavizante líquido concentrado para ropa, formulado para el cuidado, acondicionamiento y aromatización de prendas textiles en procesos de lavado manual o automático, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 2 litros, el producto debe garantizar propiedades antiestáticas, ablandamiento efectivo de las fibras textiles, facilitación del planchado y una alta dispersabilidad en agua fría y templada sin dejar manchas grasosas ni residuos blanquecinos en las prendas. El envase debe poseer un diseño ergonómico con manija integrada de alta resistencia mecánica para soportar el peso sin deformación. La tapa debe ser de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y un sello interno de estanqueidad (liner) que prevenga cualquier tipo de filtración o goteo durante el transporte y almacenamiento.	GALON	10	$ 25.000,00	$ 250.000,00	2.3.2.02.01.003

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
2.3	3532201	DETERGENTE	Adquisición de detergente en polvo concentrado (para lavado manual o automático), formulado para la remoción de suciedad y manchas en prendas textiles, tasado contractualmente por unidad de bolsa con un peso neto de 4 kilogramos. El detergente debe presentarse como un polvo granulado homogéneo, de flujo libre y libre de grumos compactos que impidan su dosificación, en bolsa sellada por termotransferencia, completamente hermético, plano y libre de microporaciones que permitan la filtración del polvo o la absorción de humedad ambiental, el detergente debe ser de tipo baja espuma ideal para usar en lavadoras.	BOLSA	30	$ 29.000,00	$ 870.000,00	2.3.2.02.01.003
2.4	3532210	QUITAMANCHAS LIQUIDO	Adquisición de quitamanchas líquido concentrado, formulado para la remoción segura de manchas difíciles en prendas textiles blancas y de color, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros, solución acuosa translúcida u opaca homogénea, cuya base activa sea peróxido de hidrógeno (oxígeno activo) o un complejo multienzimático estable, el quitamanchas debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón, fabricado en polietileno de alta densidad. Con tapa de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y, de ser requerido por la naturaleza química del producto.	GALON	10	$ 38.000,00	$ 380.000,00	2.3.2.02.01.003
2.5	3466401	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	Blanqueador desinfectante líquido concentrado a base de hipoclorito de sodio, formulado para la limpieza profunda, blanqueamiento de textiles compatibles y desinfección de superficies inertes, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 3800 ml. El blanqueador debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón con capacidad técnica para albergar el volumen solicitado, fabricado en polietileno de alta densidad, el envase debe contar con manija integrada ergonómica de alta resistencia mecánica, concentración de cloro activo, lote de producción, fecha de vencimiento (máximo 6 meses de vida útil remanente), instrucciones de dilución para desinfección de pisos o ropa, advertencias de toxicidad, primeros auxilios y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente emitida por la autoridad competente (INVIMA).	GALON	20	$ 18.000,00	$ 360.000,00	2.3.2.02.01.003

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
2.6	3466401	**LIMPIADOR AROMATIZANTE**	Adquisición de limpiador líquido multiusos aromatizado, formulado para la limpieza, remoción de suciedad ligera y aromatización de pisos (baldosa, cerámica, granito) y superficies lavables incoloras o esmaltadas, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros.	GALON	7	$ 41.000,00	$ 287.000,00	2.3.2.02.01.003
2.7	3532103	**JABÓN LAVA LOSA**	Adquisición de jabón lavaloza en pasta o crema, formulado para el lavado manual de vajillas, cubiertos, ollas y utensilios de cocina, con alto poder desengrasante y acción antibacterial, tasado contractualmente por unidad de tarro con un peso neto de 850 gramos, debe disolver la grasa en agua fría y templada, poseer propiedades de enjuague rápido sin dejar residuos opacos o manchas calcáreas en la vajilla, y estar libre de rellenos arenosos insolubles que puedan rayar el teflón, el vidrio o el acero inoxidable.	TARRO	15	$ 13.500,00	$ 202.500,00	2.3.2.02.01.003
2.8	3791009	**LIMPIONES DE COCINA**	Adquisición de limpiones de cocina (paños, toallas de mano o paños de cocina) reutilizables, formulados para el secado de vajillas, limpieza de superficies y manipulación de utensilios en áreas de preparación de alimentos, tasados contractualmente por unidad física entregada. El producto debe entregarse completamente limpio, seco, planchado y libre de aprestos químicos con olores fuertes o desagradables, medidas mínimas de 40 cm x 60 cm. No se admitirán limpiones con imperfecciones de tejido (hilos sueltos, saltos de aguja o descosidos), manchas de almacenamiento, roturas o decoloraciones	UNIDAD	10	$ 5.000,00	$ 50.000,00	2.3.2.02.01.003
2.9	4291231	**ESPONJAS**	Adquisición de esponjas de lavado de doble uso (fibra abrasiva unida a espuma de poliuretano), destinadas a la remoción de suciedad media y lavado general de vajillas y superficies, tasadas contractualmente por unidad física entregada, capa superior debe ser una fibra abrasiva sintética, capa inferior debe ser una esponja de espuma de poliuretano hidrófila de alta densidad, dimensiones aproximadas mínimas de 11 cm (largo) x 7 cm (ancho) x 3 cm (espesor).	UNIDAD	20	$ 3.000,00	$ 60.000,00	2.3.2.02.01.004

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
2.10	4291231	ESPONJILLAS DE ALAMBRE	Adquisición de esponjillas de alambre (almohadillas de lana o viruta metálica), diseñadas para la remoción de suciedad pesada, costras de carbón y grasa quemada en ollas, rejillas y utensilios de cocina industrial, tasadas contractualmente por unidad física entregada, peso neto mínimo exigible por unidad física será de 40 gramos a 50 gramos, se rechazarán unidades con signos iniciales de oxidación (manchas rojizas o cafés), filamentos rotos o sueltos que se desprendan con facilidad al sacudir la esponjilla.	UNIDAD	25	$ 3.200,00	$ 80.000,00	2.3.2.02.01.004
2.11	3532101	JABÓN AZUL EN BARRA	Jabón azul en barra para lavandería, formulado para el lavado manual de prendas textiles, remoción de manchas difíciles y limpieza general de superficies, tasado contractualmente por unidad de barra con un peso neto estandarizado de 250 gramos, debe ser un jabón sódico saponificado a partir de grasas y aceites neutros, homogéneo, de color azul uniforme y libre de veteados blancos excesivos o impurezas insolubles, cada barra de jabón debe entregarse en un empaque primario individual consistente en una envoltura o bolsa de película plástica flexible de primer uso, se rechazará cualquier barra que presente grietas profundas, consistencia pastosa o "derretida" por fallas en la saponificación, deformaciones severas en su geometría que impidan el apilamiento, o envolturas plásticas rotas o abiertas.	BARRA	40	$ 5.200,00	$ 208.000,00	2.3.2.02.01.003
2.12	3641001	BOLSAS GRANDES DE BASURA	Adquisición de bolsas negras plásticas para la recolección, almacenamiento y disposición final de residuos pesados e institucionales, tasadas contractualmente por unidad de paquete que contiene exactamente 10 bolsas individuales, Cada bolsa debe cumplir estrictamente con las medidas aproximadas de 90 cm de ancho por 120 cm de largo (diseñadas para canecas de alta capacidad o tipo contenedor de 40 a 55 galones) el fondo de la bolsa debe contar con un sello reforzado (lineal o en estrella) completamente hermético que impida el goteo de lixiviados o líquidos atrapados.	PAQUETE	12	$ 18.000,00	$ 216.000,00	2.3.2.02.01.003

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
2.13	3532204	LIMPIAVIDRIOS	Adquisición de limpiador líquido especializado para vidrios, cristales, espejos y superficies vitrificadas, formulado para la remoción de grasa, huellas dactilares, polvo y suciedad ligera, tasado contractualmente por unidad de tarro (envase) con un volumen neto de 500 ml. El producto debe ser una solución acuosa homogénea, translúcida, de color azul claro o aguamarina uniforme, libre de sedimentos, turbidez o partículas en suspensión, cuya fórmula debe ser de secado rápido e instantáneo, diseñada específicamente para limpiar sin dejar vetas, manchas opacas, residuos jabonosos ni requerir enjuague posterior con agua.	TARRO	12	$ 13.000,00	$ 156.000,00	2.3.2.02.01.003
2.14	3899303	CEPILLO PARA BAÑOS	Cepillo para limpieza de sanitarios y superficies de baño, con cerdas sintéticas de alta resistencia, mango ergonómico en plástico resistente a la humedad, longitud aproximada entre 35 y 50 cm, apto para el uso de detergentes y desinfectantes, de fácil lavado, alta durabilidad y adecuado para uso institucional. Color indiferente. Producto nuevo y de primera calidad.	UNIDAD	12	$ 9.000,00	$ 108.000,00	2.3.2.02.01.003
2.15	3899307	CEPILLO DE DIENTES	Cepillo dental de uso adulto, con cerdas de nylon de dureza suave o media, puntas redondeadas para proteger dientes y encías, cabeza de tamaño estándar, mango ergonómico de plástico antideslizante, material resistente a la humedad, de uso individual, empaque higiénico e individual, producto nuevo, de primera calidad y apto para higiene oral diaria. Colores variados.	UNIDAD	21	$ 5.000,00	$ 105.000,00	2.3.2.02.01.003
2.16	3532308	CREMA DENTAL	Crema dental en presentación de 75 ml, formulada para la higiene bucal diaria, con flúor para la prevención de caries, acción limpiadora que contribuya a la eliminación de la placa bacteriana, sabor agradable, empaque en tubo plástico sellado de fábrica, con fecha de vencimiento vigente no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega, producto nuevo, de primera calidad y con registro sanitario vigente.	TUBO	42	$ 5.500,00	$ 231.000,00	2.3.2.02.01.003
2.17	4291403	AFEITADORA	Afeitadora manual desechable de tres hojas de acero inoxidable, con mango plástico ergonómico, resistente a la humedad, apta para el afeitado facial, de uso individual, con protector de hojas, producto nuevo, empacado individualmente y de primera calidad.	UNIDAD	42	$ 9.000,00	$ 378.000,00	2.3.2.02.01.004

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
2.18	3532301	SHAMPOO GRANDE	Shampoo para uso personal en presentación individual de 370 ml, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas: el producto deberá ser nuevo, original, de fabricación reciente y encontrarse en óptimas condiciones de empaque, presentación y conservación al momento de la entrega. Deberá estar contenido en envase plástico resistente, herméticamente sellado y debidamente etiquetado,la etiqueta del producto deberá incluir, como mínimo, nombre del producto, contenido neto, fabricante o responsable del producto, número de lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso y advertencias de seguridad.	POTE	21	$ 34.000,00	$ 714.000,00	2.3.2.02.01.003
2.19	3532315	TALCO PARA PIES	El contratista deberá suministrar talco para pies en presentación de 300 gramos, nuevo, original y en óptimas condiciones de empaque y conservación, el producto deberá estar contenido en envase resistente, sellado y debidamente etiquetado, con propiedades absorbentes para el control de humedad y la protección de los pies. Deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable, contar con registro sanitario cuando corresponda y presentar información de lote, fecha de vencimiento, contenido neto, fabricante e instrucciones de uso.	UNIDAD	21	$ 21.000,00	$ 441.000,00	2.3.2.02.01.003
2.20	3532105	JABON DE BAÑO	Jabón en barra, pastilla sólida (barra) envuelta individualmente en papel flow-pack o caja de cartón, sólido regular, compacto, liso y libre de grietas o incrustaciones extrañas, material impermeable que preserve la humedad y la fragancia.	UNIDAD	63	$ 4.900,00	$ 308.700,00	2.3.2.02.01.003
2.21	3532323	DESODORANTE	Desodorante en crema de 60 gramos, un producto cosmético de consistencia cremosa, homogénea y libre de grumos, diseñado para la higiene personal diaria mediante la inhibición del mal olor axilar sin tapar completamente los poros. Envase primario de tarro de vidrio o aluminio con tapa de rosca hermética y liner de seguridad, debidamente etiquetado con su contenido neto de 60 g, lote, registro sanitario y fecha de vencimiento.	UNIDAD	21	$ 15.000,00	$ 315.000,00	2.3.2.02.01.003
2.22	3532330	TOALLAS HÚMEDAS	Paquete de toallas húmedas por 100 unidades, un producto higiénico y cosmético diseñado para la limpieza y refresco inmediato de la piel, paquete de flujo continuo (flow-pack) de material plástico flexible de alta densidad, equipado con una tapa plástica rígida resellable que evita la evaporación de la fórmula y garantiza la hermeticidad de las 100 unidades hasta el final de su vida útil.	PAQUETE	63	$ 9.000,00	$ 567.000,00	2.3.2.02.01.003

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
2.23	3213101	**PAPEL HIGIENICO**	Paca de papel higiénico por 12 unidades define un producto de consumo masivo diseñado para la higiene personal diaria, caracterizado por su alta capacidad de absorción, suavidad al tacto y resistencia en húmedo. Cada rollo con fibras de celulosa virgen, triple hoja, con un gofrado (relieve) que mejora la consistencia y el volumen del papel, con un ancho de hoja de aproximadamente 9 a 10 cm y una longitud total variable según el metraje comercial (generalmente entre 20 y 40 metros por rollo), con un precorte longitudinal cada 11 cm para facilitar el desprendimiento. El empaque secundario consiste en una paca plástica de polietileno de baja densidad (PEBD) termoencogible que agrupa herméticamente las 12 unidades, protegiéndolas de la humedad, el polvo y la contaminación externa durante su transporte y almacenamiento, e incluyendo el rotulado obligatorio con número de lote, código de barras y datos del fabricante.	PACA	30	$ 27.000,00	$ 810.000,00	2.3.2.02.01.003
2.24	3219305	**SERVILLETAS**	Paquete de servilletas por 150 unidades, es un producto higiénico de celulosa desechable, diseñado para la limpieza de manos y boca durante el consumo de alimentos, las dimensiones estándar por unidad desplegada son de 24 x 24 cm (o 12 x 12 cm en su plegado original en cruz o cuarto de hoja) El empaque consiste en una bolsa plástica de polipropileno flexible, sellada herméticamente para contener y proteger las 150 unidades de la humedad y el polvo ambiental, provista de un precorte superior para una dosificación higiénica y el rotulado normativo con lote y datos del fabricante.	PAQUETE	20	$ 8.000,00	$ 160.000,00	2.3.2.02.01.003
2.25	3219601	**PAÑALES PARA ADULTO TALLA L**	Paca de pañales para adulto talla L, es un dispositivo médico y absorbente higiénico de un solo uso, diseñado para el manejo de la incontinencia urinaria y fecal moderada a fuerte en adultos con un rango de cintura de 100 a 140 cm, el pañal está estructurado en tres capas críticas: una cubierta interna de tela no tejida, hipoalergénica y ultrasuave que mantiene la piel seca. Incluye barreras antifugas elásticas laterales, hilos elásticos en la entrepierna para un ajuste seguro y un sistema de sujeción mediante cintas adhesivas o mecánicas reajustables de alta fijación.	PACA	45	$ 82.000,00	$ 3.690.000,00	2.3.2.02.01.003

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
2.26	3626004	**GUANTES DE ENFERMERÍA**	Caja de cartón dispensadora que contiene exactamente 100 unidades (50 pares), diseñada con una apertura precortada superior para la extracción higiénica pieza por pieza, e impresa con la información obligatoria de talla, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario vigentes, es un producto diseñado como barrera biológica y física para proteger al personal de salud y al paciente durante procedimientos clínicos, exámenes o manipulación de material contaminado, fabricados en látex natural o nitrilo de alta elasticidad.	PAQUETE	10	$ 40.000,00	$ 400.000,00	2.3.2.02.01.003
2.27	3532307	**CREMA ANTIPAÑALITIS**	Tarro de crema antipañalitis de 500 gramos con tapa de rosca hermética y sello de seguridad de aluminio, es un producto farmacéutico y cosmético de uso tópico, formulado específicamente para prevenir, aliviar y tratar la dermatitis causada por el roce y la humedad del pañal. El producto consiste en una emulsión pastosa de consistencia firme, homogénea y de fácil extensión, cuya base activa combina óxido de zinc, debe contener en su rotulado el número de lote, fecha de vencimiento y el correspondiente registro sanitario para su comercialización.	TARRO	20	$ 54.000,00	$ 1.080.000,00	2.3.2.02.01.003
2.28	3532307	**CREMA CORPORAL**	Crema corporal de un litro (1000 ml) presentación en frasco cilíndrico de un litro fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o PET, equipado con una válvula dosificadora (pumps) de alta resistencia que facilita la aplicación higiénica y el aprovechamiento total del producto. Contiene cosmético de uso diario diseñado para la hidratación, nutrición y protección de la barrera cutánea, es una emulsión líquida viscosa, homogénea, de textura suave y rápida absorción, formulada a base de agua purificada enriquecida con agentes humectantes.	UNIDAD	21	$ 45.000,00	$ 945.000,00	2.3.2.02.01.003
						SUBTOTAL ACTIVIDAD 2	**$ 13.567.200,00**	

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
Actividad 3. Suministro de carnes y pescado fresco para la preparación de los alimentos destinados a los adultos mayores del Centro de Bienestar El Buen Samaritano del municipio de San Miguel								
3.1	2112101	POLLO	Pollo entero crudo enviscerado (sin vísceras, cabeza ni patas) cada pollo debe tener alrededor de 2 kilogramos de peso, producto cárnico fresco de origen aviar, procesado bajo estrictas normas de inocuidad alimentaria, carne firme al tacto, húmeda pero no pegajosa, y un color característico que varía del blanco al amarillo claro según la dieta del ave, libre de olores de descomposición.	UNIDAD	50	$ 38.000,00	$ 1.900.000,00	2.3.2.02.01.002
3.2	2111101	CARNE DE RES	Producto cárnico fresco de origen bovino, procesado bajo estrictas normas higiénico-sanitarias y de bienestar animal para garantizar su inocuidad y calidad alimentaria, carne pulpa, blanda y por kilogramo, textura firme y elástica al tacto, con un color rojo brillante, olor característico a carne fresca libre de rancidez	KILO	130	$ 40.000,00	$ 5.200.000,00	2.3.2.02.01.002
3.3	2115199	HÍGADO	Higado de res despojo comestible (víscera roja) fresco, altamente valorado por su densidad nutricional, especialmente en hierro y vitaminas, la superficie debe ser lisa y húmeda, pero completamente libre de texturas babosas, pegajosas o flácidas, el hígado debe entregarse libre de la cápsula fibrosa externa (membrana), de grasa periférica visible y de los vasos sanguíneos principales en la zona del hilio.	KILO	75	$ 32.000,00	$ 2.400.000,00	2.3.2.02.01.002
3.4	2111101	HUESO CARNUDO	Hueso carnudo, subproducto del desposte bovino (o porcino), clasificado como un corte con hueso de alta demanda para la elaboración de caldos, sopas y fondos debido a su gran aporte de sabor, colágeno y nutrientes. Debe contar con un rendimiento mínimo del 30% al 40% de carne magra adherida mecánicamente al hueso para garantizar su valor comercial, libre de olores rancios, ácidos o de descomposición.	KILO	75	$ 30.000,00	$ 2.250.000,00	2.3.2.02.01.002

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
3.5	2111301	CARNE DE CERDO	Carne de cerdo fresca obtenido de animales jóvenes, sanos y faenados bajo estrictas normas de bienestar animal e inocuidad alimentaria, olor suave, fresco y característico a carne de porcino cruda, completamente libre de olores de retención sexual (olor a verraco), acidez o descomposición, la carne debe estar libre de hematomas, coágulos de sangre, restos de piel o astillas de hueso.	KILO	130	$ 30.000,00	$ 3.900.000,00	2.3.2.02.01.002
3.6	2122101	PESCADO FRESCO	Pescado fresco comercializado en su estado natural sin haber sido sometido a procesos de cocción, salazón o congelación, cumpliendo con estrictas normas de inocuidad y frescura extrema, se rechaza inmediatamente si presenta olor amoniacal, rancio, agrio o a descomposición. Piel de color vivo, tornasolada y brillante. Escamas firmemente adheridas a la piel, brillantes y de aspecto húmedo. Puede suministrarse como pescado entero o en filetes, pero en cualquiera de las formas sin víceras, el peso neto de un kilogramo.	KILO	80	$ 30.000,00	$ 2.400.000,00	2.3.2.02.01.002
						SUBTOTAL ACTIVIDAD 3	$ 18.050.000,00	
						TOTAL PROYECTO:	$ 48.330.700,00	

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno
Revisó

DAYANA SOLENY MENA CHAPUEZ
Coord. Oficina de Gestión Social
Proyectó